CONTRATO Nº - 04/2.018 -

Entre la MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO, domiciliada en Curupayty 288 casi Natalicio Talavera, de la ciudad de Pedro Juan Caballero, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal, Don JOSÉ CARLOS ACEVEDO QUEVEDO, con Cédula de Identidad N°1.412.934 y el Secretario General, Ing. Civil LUIS NEMESIO AMARILLA CANDIA, con Cédula de Identidad Nº 1.609.621, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la casa comercial LINK INFORMATICA Y OFICINA, de **MYRIAM ROCIO GARAY AGUERO**, mayor de edad, hábil, portadora de la C.I. Nº 2.514.306, fijando domicilio a los efectos de este acto en la casa de la calle 15 de Agosto casi Bernardino Caballero de esta ciudad, conforme acredita con documento habilitante anexo, denominada en adelante el **PROVEEDOR,** denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, "**PARTE**", acuerdan celebrar el presente **CONTRATO PARA LA ADQUISICION DE ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer las condiciones y obligaciones que asumen LA CONTRATANTE y EL PROVEEDOR en relación a la adquisición de útiles de escritorio y oficina para uso de la Municipalidad.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 338184.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 01/2018, convocado por la *Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Pedro Juan Caballero*. La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 31/2018.

Link Informática
De: Myriam Rocio Garay Aguero

Ing. Civil Luis N. Amarilla Candia
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO
PARAGUAY

José Carlos Acevedo Quevedo
Intendente Municipal

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

Nº de Orden	Nº de Ítem	DESCRIPCIÓN	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	1	Toner para fotocopiadora NEGRO (original) TN-650	BROTHER	CHINA	Unidad	5	370.000	1.850.000
2	2	Toner para impresosa NEGRO (original) CE310A	HP	CHINA	Unidad	20	350.000	7.000.000
3	3	Toner para impresora CYAN (original) CE311A	HP	MALASIA	Unidad	20	350.000	7.000.000
4	4	Toner para impresora MAGENTA (original) CE312A	HP	MALASIA	Unidad	20	350.000	7.000.000
5	5	Toner para impresora YELLOW (original) CE313A	HP	MALASIA	Unidad	20	350.000	7.000.000
6	6	Toner para impresora (original) CF350A	HP	MALASIA	Unidad	3	350.000	1.050.000
7	7	Toner para impresora (original) CF351A	HP	MALASIA	Unidad	3	350.000	1.050.000
8	8	Toner para impresora (original) CF352A	HP	MALASIA	Unidad	3	280.000	840.000
9	9	Toner para impresora (original) CF353A	HP	MALASIA	Unidad	3	280.000	840.000
10	10	Cartucho de tinta para impresora NEGRO (original) T664120	EPSON	MEXICO	Unidad	20	85.000	1.700.000
11	11	Cartucho de tinta para impresora CYAN (original) T664220	EPSON	MEXICO	Unidad	20	90.000	1.800.000
12	12	Cartucho de tinta para impresora MAGENTA (original) T664320	EPSON	MEXICO	Unidad	20	90.000	1.800.000
13	13	Cartucho de tinta para impresora YELLOW (original) T664420	EPSON	MEXICO	Unidad	20	90.000	1.800.000
14	14	Cartucho de tinta para impresora NEGRO (original) FGV31AL	HP	MALASIA	Unidad	20	120.000	2.400.000
15	15	Cartucho de tinta para impresora COLOR (original) FGV28AL	HP	MALASIA	Unidad	20	130.000	2.600.000
16	16	Cartucho de tinta para impresora NEGRO (original) CZ104AL	HP	MALASIA	Unidad	20	120.000	2.400.000
17	17	Cartucho de tinta para impresora COLOR (original) CZ103AL	HP	MALASIA	Unidad	20	130.000	2.600.000
18	18	Cinta para impresora matricial carro corto 8750 (ORIGINAL)	EPSON	MEXICO	Unidad	100	26.000	2.600.000
19	19	Cinta para impresora matricial carro corto S015337 (ORIGINAL)	EPSON	MEXICO	Unidad	100	45.000	4.500.000
20	20	Cinta para impresora matricial carro corto (ORIGINAL)	EPSON	MEXICO	Unidad	30	70.000	2.100.000
21	21	Portamina de 0.5mm	EPSON	MEXICO	Unidad	25	2.300	57.500
22	22	Portamina de 0.7mm	FABER	BRASIL	Unidad	25	2.300	57.500
23	23	Cutter mango de plastico mediano	SQUERE	CHINA	Unidad	20	2.500	50.000
24	24	Clips chico Nº 4 (Caja con 100unid.)	ACC	CHINA	Unidad	50	4.500	225.000
25	25	Clips mediano Nº 6 (caja con 100unid.)	ACC	CHINA	Unidad	50	4.500	225.000
26	26	Clips grande Nº 8 (caja con 100unid.)	ACC	CHINA	Unidad	50	4.500	225.000
27	27	Tarjetero	SULAMERICA	CHINA	Unidad	5	25.000	125.000
28	28	Cutter mango de plastico grande	MOPASS	CHINA	Unidad	10	7.000	70.000
29	29	Perforadora Grande	MOPASS	CHINA	Unidad	30	10.000	300.000
30	30	Cuaderno chico tapa dura 100 hojas	MOPASS	CHINA	Unidad	50	8.000	400.000
31	31	Carpeta archivadora plastificada con elastico	AVON	NACIONAL	Unidad	200	4.000	800.000
32	32	Cinta para maquina de escribir mecanica bicolor	AVON	NACIONAL	Unidad	30	2.700	81.000
33	33	Sello automatico rectangular chico	COLOP	BRASIL	Unidad	20	100.000	2.000.000
34	34	Sello automatico rectangular grande	COLOP	BRASIL	Unidad	5	120.000	600.000
35	35	Tijera de oficina grande	EAGLE	CHINA	Unidad	20	13.000	260.000
36	36	Regla plastica de 30cm.	EAGLE	CHINA	Unidad	50	1.300	65.000

Link Informática
L... Miriam Rocio Garay Aguero

Ing. Civil Luis N. Amarilla Candia
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO PARAGUAY

José Carlos Acevedo Quevedo
Intendente Municipal

37	37	Adhesivo liquido blanco	FRAMA	BRASIL	Gramos	50	3.500	175.000
38	38	DVD grabables	TDK	CHINA	Unidad	100	2.000	200.000
39	39	Borrador de goma blanco comun para lapiz de papel	ALAMO	NACIONAL	Unidad	50	800	40.000
40	40	Marcador permanente punta media	PILOT	BRASIL	Unidad	50	4.500	225.000
41	41	Carpeta archivadora plastificada	ALAMO	NACIONAL	Unidad	1.500	1.400	2.100.000
42	42	Bibliorato lomo ancho tamano oficio	ALAMO	NACIONAL	Unidad	600	9.500	5.700.000
43	43	Bibliorato lomo fino tamano oficio	ALAMO	NACIONAL	Unidad	600	9.500	5.700.000
44	44	Bibliorato lomo ancho tamaño chico	ALAMO	NACIONAL	Unidad	600	8.500	5.100.000
45	45	Aprieta papel	PROFIEL	CHINA	Unidad	100	1.000	100.000
46	46	Cinta adhesiva ancha para embalaje	POLO	CHINA	Metros	50	2.500	125.000
47	47	Cinta Adhesiva mediana	EAGLE	CHINA	Metros	50	2.500	125.000
48	48	Grapa o Grampa para presilladora (caja con 10 cajitas de 1.000 unidades de grampas)	ACC	CHINA	Unidad	50	12.000	600.000
49	49	Cajas de almacenamiento de archivos	RIOPEL	NACIONAL	Unidad	400	7.000	2.800.000
50	50	Presilladora mediana	EAGLE	CHINA	Unidad	20	11.000	220.000
51	51	Presilladora grande	EAGLE	CHINA	Unidad	10	25.000	250.000
52	52	Presilladora chica	EAGLE	CHINA	Unidad	10	9.000	90.000
53	53	Desgrapadora tamaño mediano	AVON	NACIONAL	Unidad	20	3.500	70.000
54	54	Cuaderno chico tapa dura 50 hojas	AVON	NACIONAL	Unidad	20	5.100	102.000
55	55	Bolígrafo común negro	COMPACTO R	CHINA	Unidad	2.000	900	1.800.000
56	56	Bolígrafo común azul	COMPACTO R	CHINA	Unidad	1.500	900	1.350.000
57	57	Tinta china	ECOLE	BRASIL	Unidad	5	5.000	25.000
58	58	Tinta para sello	ECOLE	BRASIL	Unidad	5	5.000	25.000
59	59	Bandeja de correspondencia de 2 pisos	ACRIMET	BRASIL	Unidad	5	90.000	450.000
60	60	CD no regrabable	TDK	CHINA	Unidad	20	1.100	22.000
61	61	Lápiz de papel común	FABER	BRASIL	Unidad	15	2.500	37.500
62	62	Minas para portaminas	FABER	CHINA	Unidad	30	12.500	375.000
63	63	Plancheta acrilica	ACRIMET	BRASIL	Unidad	50	20.000	1.000.000
64	64	Cuaderno universitario tapa dura 100 hojas	ALAMO	NACIONAL	Unidad	10	20.000	200.000
65	65	Libro de Actas con 50 hojas	ALAMO	NACIONAL	Unidad	10	15.000	150.000
66	66	Libro de Actas con 100 hojas	ALAMO	NACIONAL	Unidad	10	18.000	180.000
67	67	Libro de Actas con 200 hojas	ALAMO	NACIONAL	Unidad	10	25.000	250.000
68	68	Almohadilla para sello automático circular	TRODAT	BRASIL	Unidad	10	22.000	220.000
69	69	Almohadilla para sello automático rectangular	TRODAT	BRASIL	Unidad	10	22.000	220.000
70	70	Marcador fosforescente o resaltador punta gruesa	FABER	BRASIL	Unidad	50	4.000	200.000
71	71	Sacapuntas plástico chico	CRIO	CHINA	Unidad	20	1.500	30.000
72	72	Sello automático circular chico	TRODAT	BRASIL	Unidad	10	100.000	1.000.000
73	73	Sello automático circular grande	TRODAT	BRASIL	Unidad	20	100.000	2.000.000
74	74	Sello de plástico común	TRODAT	BRASIL	Unidad	5	70.000	350.000
		TOTAL G						**99.077.500**

Link Informática

Ing. Civil Luis N. Amarilla Candia
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO PARAGUAY

José Carlos Acevedo Quevedo
Intendente Municipal

El monto total del presente contrato asciende a la suma de noventa y nueve millones setenta y siete mil quinientos guaraníes.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El Contrato entrará en vigor desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: Cerro León y Alejo Garcia.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: UOC.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato. -

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del Contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Link Informatica
De: Myriam Rocio Garay Aguero

Ing. Civil Luis N. Amarilla Candia
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO
PARAGUAY

José Carlos Acevedo Quevedo
Intendente Municipal

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Pedro Juan Caballero, República del Paraguay al día 30 del mes de enero del año 2.018.

Ing. Civil LUIS N. AMARILLA CANDIA
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO
PARAGUAY

JOSE CARLOS ACEVEDO Q.
Intendente Municipal

MYRIAM ROCIO GARAY AGUERO
Proveedor

Link
Informatica
De: Myriam Rocio Garay Aguero